

rbm

C.A. de Santiago

Santiago, veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

Por cumplido lo ordenado.

A los folios 3 y 4: estese a lo que se resolverá.

Atendido al mérito de la certificación que antecede, donde consta que el presente recurso corresponde a una duplicidad del Ingreso Corte N°2166-2024, por lo que no existiendo en definitiva cuestión de la que deba conocer esta Corte en este ingreso, **se omite pronunciamiento**, respecto del presente recurso.

Déjese copia de la presente resolución en el Ingreso Corte antes singularizado.

**Archívese.**

N°Civil-2167-2024.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: NZXVXNXKRCG

Pronunciado por la Sala de Cuenta de la C.A. de Santiago integrada por los Ministros (as) Jorge Luis Zepeda A., Alejandro Rivera M., Sandra Lorena Araya N. Santiago, veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: NZXVXNKRCG